

# REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: \_\_X333 /

PARRAL, 3 0 Nov 2012

#### **VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

#### **DECRETO:**

CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 17° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA	
02	20.12.2012.	21.12.2012.	

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.

- Personal.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

## **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

### SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

	3 1 No. 2012		
HERNANDEZ	QUEVEDO	LORETO JOSELYN	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
15.506.675-K	17°		
R.U.T.	Grado		
I- MUNICIPALIDAD	PARRAL	ALCALDIA	
Dirección		Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: 20.12.2012 hasta el: .21.12.2012

Días pendientes:

Firma Funcionario

Parral, 26 de Noviembre de 2012-

V° B° Jefe Directo